



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0018 Fecha: 07 DE FEBRERO DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2020-00130-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	EZEQUIEL TEHERAN BLANCO y MAGDALENA MARIA OROZCO FONSECA		Decrétese la terminación del presente proceso por desistimiento tácito de la demanda	06/02/2024	
080013110-004-2020-00184-00	LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	EDIFICIO BALCONES DE SANTA MÓNICA	RUTH DEL CARMEN FRANCO MERCADO y otro	RECHAZAR , por improcedente el recurso de súplica	06/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO